

*vo, en el dicho tiempo, hiçiere miera, incurra en pena de seis mil maravedis* (Carrilero, 1992).

A comienzos del siglo XVI, en las mercancías que tenían obligación de pago al almotacén de Albacete, se fija a los barranos (forasteros) 1 maravedí por cada arroba de miera como pago del impuesto de almotacenia. En 1573 se fija como derecho de almotacenia en Albacete un tarrillo por carga de miera (Carrilero, 1997).

Miguel de Cervantes recoge también la miera en sus obras, citando en Rinconete y Cortadillo los untos de miera (Morales, 2005).

En el Arancel de Villarrobledo de 1627 aparece la miera, de la que han de pagarse sesenta maravedís y un real por cada alumbre (Sepúlveda Losa, 2000).

En las actas capitulares de Alcaraz de 1583 y 1619 aparece la miera (Figuras 8 y 9). En el primer documento se señala la obligación de derribar todas las mereras menos dos, la del Charcón de Bartolomé Martínez y la del Cabalgador, de Alonso López. En el segundo documento se habla del abasto de la miera al que está obligado un tal Juan Saquero, para que haga un horno de miera en un lugar donde no haga daño a los montes de esa ciudad.